

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA MENOR CUANTÍA MC-001 DEL 17 DE ENERO DEL 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

LUGAR: Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
FECHA: 19/01/2024
HORA: 4:50 P.M

En Saravena, a los diecinueve (19) días del mes enero de 2024, en la oficina Asesora Jurídica a las 4:50 p.m, se reunieron en las instalaciones del Hospital del Sarare E.S.E., por parte del Hospital, el doctor: **ALEXIS AREVALO QUINTERO**, quien se desempeña en el cargo de Asesor Jurídico, **CHRISTIAN DANIEL NIETO GARCIA**, quien se desempeña como Técnico administrativo en la Oficina Jurídica, con el fin de realizar la diligencia de cierre del proceso de menor cuantía N° MC-001-2024.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. Acto de cierre:

Cumplida la hora límite, se realiza la instalación de la diligencia y de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, se cierra el término para la radicación de las propuestas, informando que se presentó: **UNA (01) PROPUESTA.**

2. Apertura de Propuesta económica:

Se procedió a dar lectura de los datos más relevantes de la propuesta radicada, así:

| Nro. | Nombre proponente | Fecha y hora de radicación: | Nro. Póliza: | Valor propuesta económica. |
|------|--|---|---|----------------------------|
| 01 | DISPROFARM SAS Nit 901.400.425-1 Rep. Legal LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO | 19/01/2024 RAD: SIS -03-0179-R R 14: 47 | 460-47-994000070833 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA | \$ 280.000.000 |


En éstos términos, se da por terminada la audiencia, siendo las: 5 :10 PM

Una vez finalizada la diligencia, se procede a firmar por quienes en ella intervienen.

Por parte del Hospital del Sarare E.S.E.



ALEXIS AREVALO QUINTERO
Asesor Jurídico Hospital del Sarare E.S.E.



CHRISTIAN DANIEL NIETO GARCIA
Tec. Apoyo oficina jurídica

No se presentaron a la diligencia, proponentes e interesados.

| | | |
|--------------------|--|--|
| Digitó y Proyecto: | Liliana córdoba Guzmán / Tec. Oficina Jurídica | |
|--------------------|--|--|